



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 51355/2011, en el que se trasmite el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, dispuesto por Resoluciones N°s 264/11 y 016/12 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el presente concurso se ha realizado en el marco del Programa de Unificación de cargos Docentes con Dedicación Semi-Exclusiva n° 677/11 SPU,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 51355/2011.-

ARTÍCULO 2°.-Designar al Diseñador Industrial **Claudio Alberto ZALAZAR (Legajo 37323)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y a la Diseñadora Industrial **Romina ALDAY (DNI: 27.173.104)** como Profesora Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3°.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas del Diseñador Industrial **Álvaro ÁNGULO**, como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, y del Diseñador Industrial **Claudio ZALAZAR**, como Profesor Asistente con Dedicación Simple, y en otro cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como reemplazante, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, que fueran dispuestas por Resolución Decanal N° 238/12, y en otro cargo.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unbc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unbc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-Imputar la erogación de las presentes designaciones al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-30-00-03-04 correspondiente al Convenio M.E. N° 677/11.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 138 /12

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba